



MENDOZA, 17 DIC 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD N° 13219/13 en el que obra la resolución n° 632/13-FAD, por la que se concedió licencia con goce de haberes por razones de estudio a la Prof. Leticia BURGOS, desde el 1 al 30 de octubre de 2013, con motivo de asistir al Encuentro "Please Paper" organizado por Friends of Dard Hunter en Missouri, Estados Unidos, en el que se realizaron talleres de gran importancia para la elaboración de papel artesanal.

CONSIDERANDO:

Que la citada docente ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Ordenanza n° 13/98-CS (Anexo I, Título I, Puntos I.8 y I.9).

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 5 de diciembre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe presentado por la Prof. Leticia BURGOS (Legajo 21.647), que le fuera requerido en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ordenanza n° 13/98-CS (Anexo I, Título I, Puntos I.8 y I.9), con relación a la licencia con goce de haberes concedida por resolución n° 632/13-FAD, desde el UNO (1) hasta el TREINTA (30) de octubre de 2013.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° **311**

F. A.
lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO